

Boletín Oficial de la REGIÓN DE MURCIA

Gestor de Anuncios TEU para BOE

Manual del usuario tramitador

Control de cambios

Versión	Fecha	Cambios realizados
1.0	Mayo 2015	
2.0	Junio 2015	Se incluye el campo 'Notificar publicación a'.
		Indicaciones sobre la formación de tablas.
		Correos de las notificaciones de publicación.
3.0	Diciembre	Reestructuración de campos.
	2015	No se permite que el campo Procedimiento vaya en mayúsculas.
		Permite guardar y borrar el firmante.
		Se incluye la anulación de anuncios.

Introducción

A partir del 1 de junio de 2015 se han de publicar en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado (en adelante TEU/BOE) los anuncios de notificaciones realizados en virtud del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Por este motivo el Boletín Oficial de la Región de Murcia (en adelante BORM) ha desarrollado una aplicación para el envío y firma de los anuncios que se han de publicar en el TEU.

Acceso al envío de anuncios para el TEU

El envío de textos se realiza a través del Gestor de Anuncios situado en el apartado Oficina Virtual de la página Web del BORM, donde el menú aparecerá divido en dos partes:

- <u>Boletín Oficial de la Región de Murcia</u>: para el envío y tratamiento de anuncios para su publicación en el BORM.
- <u>Tablón Edictal del BOE</u>: para el envío y tratamiento de las notificaciones que se han de publicar en el TEU.

		Carmino Viejo de Monteagudo s/n, 30168 Murcia Teléfonos	DODM
Sede Electronica del bo			Deriv
Menú Administración	Inicio + Gestor de anuncios		Oficina Virtual
Gestión de Boletines		Gestor de anuncios	Edición de datos
Sestión de Suplementos			Suscripción electrónica
Jestión de Normativa	Buletin Oficial de la Región de Hurcia	Tabhim edictal del 801	Alertas de publicación
Jestión de Noticias	Il Nuevo anuncio telemático	R Nueva notificación	Gestor de anuncios
Jestión de Usuarios	II Modificación o borrado de textos pendientes de firma	Presisualización, modificación o borrado de notificaciones	Conocer el importe de una
jestión de Suscripciones	III Portafirmas	II Portafirmas	publicación
Jestión de FAQ	II Anulación de textos registrados en el BORM	Consulta de notificacionez	Carta de pago/Factura
sestión de Enlaces	III Consulta de textos	II Gestión de firmantes	Consulta tus anuncios
Jarámetros de Configuración	Consulta de miz tramitadorez	II NUEVO: Anulación de notificadonez	Extravios de titulo
stadisticas de Acceso	E Solicitud de alta de tramitadores		
Jestión de Festivos	Il Solicitud de baja de tramitadores		Cerrar Sesión
Jestión de Encuestas	E Autorización de tramitadores y autoridades		
Sestión de Canales Rss	Delenación de firma		Validación de documentos
fantenimiento General	Reception de forme		10mb or of MRS2
Cálculo de valoraciones			cone es el aver
Cálculo de valoraciones CP	Consulta de mis sujetos pasivos		NPE
Información de anuncios	R Consulta de mis emails para enviar carta de pago		Verificación de la firma
Sestión del CEDI			
	Annual de usuario para el Tabón Edictal del BOE Revisión 05/2015 (423K8	- 11 págs.) INVEVOR	Sobre la Sede Electrónica
Dràsqueda rápida			Identificación y seguridad
De boletines	instructiones teoricas para la relacion de los documentos a publicar nevo	zees zalvisza (drosowa - a beller)	Relación de sellos electrónicos
Último BORM (21/09/2015)	🔑 Manual para el "Portafirmas" y para el "Portafirmas de Consejo de Gobiern	o" versión 3 (1MB - 13 págz.)	Calendario, fecha y hora oficial
Todos los boletines en PDF			Sistemas de firma electrónica admitidos
	Manual para el "trivio de textor" versión 5 (1.4MB - 21 pagi.)		
De textos publicados	ILMPORTANTE! Si dispone de un certificado emitido por la Autoridad de Certific	cación de la Comunidad Valenciana (ACCV), siga las instrucciones que aparacen aquí.	Institucional
Testa: cintroduzca consultas QB			¿Dónde estamos?
	Page a través de internet		Plan Estratégico
🕾 Buscar sólo en sumario	Intructiones para realizar el pago en Calamurcia		Directorio
Año de publicación actual	Intructiones para realizar el pago en SabadellCAN		Normativa
Büsqueda avanzada	 Intructiones para realizar el pago en el Banco Santandor 		Noticias
			Preguntas frequentes
or lecha			Enlaces
1 • Enere • 2016 • Me			Buzón de Sugerencias
			Mapa Web
SEPTIEMBRE			150 14001 (34 5XB)
LHXJVSD			FR (PO THONT (NATRYE)
			Bis
14 15 16 17 10 19 29			(Oue es Res)
EE 22 23 24 25 26 27			
20 23 30			Capalas Res

Menú de opciones

1^a.- Nueva notificación

Se completarán los siguientes campos correspondientes a los datos de la notificación:

Dates de la notificación
Theorem Education and the Statement of the Statement
* Entidad emisoria: *
Observacionest
Pecha de publicación solicitada: Alexanizada:
Houtificar publicación as
(1 é más correct electrónicos reparados por comas)
(a) Datis de carácter personal
• Instanting transmission protonome protonome instanting transmission
er renns de publicación:
Very sensers intecarses if an annual deserve conforma a los disporto un el articulo 112 de la tay 39/7001 (Lay General Tributaria)
If anuncio de notificación incluye:
🔹 the node percenditation 🔍 Varian proceedination
() * Thiso dial proceediminates(s):
Titulo completo que se generará por el BOE.
[Childad ensiona]. Anuncio de notificación de (fecha de firma) en procedimiento(s) (ithido del procedimiento(s)).
ATUNETÓN: No utiliza majúznilar zalvo suando lar reglar ontográficar azi lo avijan
U Podiación y techa de temas En En e Adri alemánia e Adri alemánia e
12 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
* Cango que dicta el anuncio:
Counter este firmante para au restlicación posterior
NUEVO: Persontes guardades) (Efficientes en finales) *
Pravisvalizar la ontificación NN
ID Materias (+)
Enviar Volver

1. Fichero.

Contendrá el documento con el texto a publicar en el BOE. Se debe pulsar el botón "Examinar..." seleccionar el fichero con el texto a publicar y a continuación pulsar el botón "Adjuntar".

Sólo se podrá adjuntar un fichero por cada notificación.

Una vez adjunto el fichero este se puede abrir pulsando sobre el nombre del mismo. El fichero se puede eliminar mediante el botón 'Eliminar'.

REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS:

Para posibilitar su adecuado tratamiento, sólo se admitirán aquellos documentos cuyos ficheros cumplan los siguientes requisitos:

- <u>Sólo se admitirán ficheros en formato Word 97-2003, con extensión .doc.</u> Los usuarios que utilicen versiones superiores de Word o el programa Open Office al guardar el documento deberán indicar <u>'Guardar como tipo</u> <u>'Documento de Word 97- 2003 (*.doc). No serán válidas las extensiones</u> <u>.docx, .rtf o .odt.</u>
- El tamaño máximo del nombre del fichero será de 255 caracteres.

- En el supuesto de que se hayan utilizado en la confección del documento las herramientas de control de cambios, deberá remitirse el fichero definitivo "limpio", sin que aparezcan los comentarios o cambios que hayan podido realizarse.
- No serán admitidos los ficheros que incorporen macros.
- En ningún caso se protegerán los documentos con contraseñas ni se remitirán como ficheros de sólo lectura.
- <u>El texto contenido en el documento se publicará íntegramente en el TEU, por</u> lo que **NO DEBERÁ CONTENER:**
 - El nombre de la entidad emisora.
 - El título o sumario del anuncio.
 - El oficio o la solicitud de remisión.
 - El pie de firma.
- En el anuncio debe figurar expresamente que la notificación se hace en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/92 o el artículo 112 de la Ley 58/2003.
- No se admitirán ficheros que contenga imágenes, ya que la información que contengan se ignorará.
- No se ha de escribir el texto en mayúsculas, a excepción de las requeridas gramaticalmente.
- <u>CUANDO EL DOCUMENTO CONTENGA TABLAS se deben tener en cuenta</u> las siguientes consideraciones:
 - La primera fila corresponde al encabezado de cada columna y en la publicación aparecerá en negrita.
 - Todas las filas tienen que tener el mismo número de columnas y deben estar bien formadas.
 - No puede haber tablas anidadas.
 - Las tablas han de contener más de una fila.
 - No incluya lo que son párrafos de texto en formato de tabla.
 - Cuando haya un número de notificados superiora a 5 utilice el formato tabla para recoger la relación de notificados.
 - No utilice separadores (puntos, blancos, guiones...) en los NIF de los notificados.

2. Entidad emisora.

La entidad emisora será aquella que el tramitador tenga asignada en su perfil. En los casos de tramitadores que tienen perfil de más de una entidad emisora será necesario que seleccionen la entidad emisora de la notificación que se quiere enviar.

3. Observaciones.

En este campo se indicará cualquier dato de interés sobre la notificación. Hay que tener en cuenta que este es un campo <u>dirigido para indicaciones hacia BORM y</u> <u>que en ningún caso llegará al TEU.</u>

4. Fecha de publicación solicitada.

Si se desea que el anuncio sea publicado en una fecha concreta se debe indicar en este campo.

El BOE permite solicitar una fecha concreta de publicación pero hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Los anuncios de notificación serán publicados en el TEU dentro de los tres días hábiles siguientes a <u>su recepción por el BOE</u>, salvo los supuestos de imposibilidad técnica, solicitud de un plazo de publicación posterior por el órgano remitente o que el anuncio requiera subsanación. A estos efectos, los anuncios recibidos en el BOE después de las 12:00 del viernes, sábados, días festivos, 24 y 31 de diciembre, se considerarán recibidos a las 08:00 horas del primer día hábil siguiente.
- Según la nueva regulación de la Ley 58/2003, General Tributaria, <u>las</u> notificaciones tributarias se publicarán los lunes, miércoles y viernes de cada semana, por lo que deberá tenerse en cuenta en caso de solicitar fecha de publicación para este tipo de notificaciones.
- El BOE se publica todos los días del año a excepción de los domingos.
- Si la fecha correspondiese con un domingo, la publicación se realizará el lunes siguiente. Si no se incluye o es incorrecta se procederá a publicar en la fecha más temprana posible conforme al procedimiento de cierre y publicación que rige la publicación del BOE.

5. Notificar publicación a.

Aquí se indicará a quién se quiere notificar que se ha publicado el anuncio en el BOE. Se introducirán uno o varios correos electrónicos separados por comas. Si no se introduce ningún correo electrónico la notificación de la publicación sólo se realizará al tramitador del anuncio.

6. Datos de carácter personal.

En este campo el tramitador debe indicar si el anuncio contiene datos de carácter personal.

7. Forma de publicación.

En este campo se debe indicar si la publicación se hace en extracto o íntegra:

<u>Publicación en extracto</u> \rightarrow El anuncio no contiene el contenido del acto administrativo a notificar sino únicamente la identificación del interesado y del procedimiento.

<u>Publicación integra</u> \rightarrow El texto del anuncio recoge el contenido completo del acto administrativo objeto de notificación.

Cuando la notificación por medio de anuncios pueda suponer la lesión de derechos o intereses legítimos, el texto del anuncio habrá de remitirse en forma extractada. El extracto contiene una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se establezca, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento. En ámbitos sectoriales concretos como el tributario, la regulación aplicable establece taxativamente la publicación en extracto y el contenido de la misma.

8. Ley General Tributaria.

Se marcará esta casilla cuando la notificación tenga que publicarse conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (notificación tributaria).

9. El anuncio de notificación incluye.

Se indicará en este campo si la notificación corresponde a un solo procedimiento o a varios. Junto con el procedimiento que se indique a continuación se formará el título con el que se publicará el anuncio en el TEU.

10.Título del procedimiento.

Este campo permite identificar el procedimiento que se notifica. Es un texto libre que permitirá construir de manera automatizada el título del anuncio y diferenciar entre los emitidos en igual fecha por el mismo emisor. Asimismo, una vez publicado el anuncio, facilitará la búsqueda por texto libre. No debe contener datos de carácter personal.

Recomendaciones:

- El usuario únicamente debe especificar la información relativa al procedimiento o procedimientos en cuyo ámbito se produce la notificación: por ejemplo: "sancionador", "relativo a...", "n.º de expediente"... etcétera.
- El título del procedimiento <u>no irá en mayúsculas</u>, a excepción de las requeridas gramaticalmente.
- Procure no repetir en el título las palabras "anuncio", "notificación", "procedimiento".
- No incorpore la denominación del órgano que emite el anuncio, puesto que ya aparece en la cabecera de la publicación, salvo que no coincida con el que ha seleccionado como unidad emisora.

(IMPORTANTE Ver más abajo "indicaciones sobre cómo el BOE construye el título del anuncio")

11. Población y fecha de la firma.

Estos datos corresponden a la población en el que tiene lugar la firma de la notificación y la fecha de la misma.

12. Cargo que dicta el anuncio.

Debe indicar la autoridad competente que firma el anuncio, así como su nombre y dos apellidos. En los casos de actuación administrativa automatizada puede consistir únicamente en la identificación del organismo o unidad firmante. En caso de alteración de la competencia deberán incluirse las referencias correspondientes: por suplencia (P.S.) o por delegación (P.D.)

Los datos del firmante pueden ser almacenados para su uso en próximos envíos. Para ello, cuando se introduzca el cargo del anuncio, se ha de pinchar en la casilla "Guardar este firmante para su reutilización posterior". En siguientes envíos podrá ser seleccionado de la lista "Firmantes guardados". El borrado de los firmantes introducidos se podrá realizar desde 'Gestión de firmantes' del menú 'Gestor de anuncios'.

13. Materias.

La selección de las materias se utilizará para definir el tipo de anuncio. El objetivo de las materias es facilitar las búsquedas posteriores en el TEU. Se trata de un campo desplegable que al pinchar en el (+) muestra el listado de materias.

Una vez completados todos los campos, y antes de pulsar el botón "*Enviar*" que lo remitirá al Portafirmas de la autoridad de firma correspondiente, el tramitador puede ver cómo quedará la composición de su anuncio en "*PREVISUALIZAR LA NOTIFICACIÓN*", lo cual le permitirá corregir posibles errores, especialmente en la

composición del título del anuncio; los campos que aparezcan en rojo en la previsualización del anuncio indican que son campos que no se han rellenado. También tendrá disponible el botón "*Cancelar*".

IMPORTANTE: INDICACIONES SOBRE COMO EL BOE CONSTRUYE EL TITULO DEL ANUNCIO

El BOE genera de manera semiautomática el título del anuncio que se publicará en el TEU a partir de la información introducida por el tramitador en los siguientes campos:

- Fecha del pie de firma.
- <u>El anuncio de notificación incluye: uno o varios procedimientos.</u> Indicará si la palabra procedimiento del título irá en singular o en plural.
- <u>Título del procedimiento.</u>

El formato del título que construye el BOE será el siguiente:

Anuncio de notificación de [fecha de la firma] en procedimiento(s) [título del procedimiento(s)].

Veamos algunos ejemplos de títulos BIEN construidos.

Ejemplo 1: si el tramitador indica que es <u>un procedimiento</u>, con título del procedimiento "<u>sancionador</u>", y fecha <u>13/05/2015</u>. El título quedaría:

"Anuncio de notificación de 13 de mayo de 2015, en procedimiento sancionador".

Ejemplo 2: si el tramitador indica que son varios procedimientos, con título del procedimiento "<u>tramitados por la Subdirección de...</u>" y fecha <u>10/05/2015.</u> El título quedaría:

"Anuncio de notificación de 10 de mayo de 2015, en procedimientos tramitados por la Subdirección de...."

Ejemplo 3: si el tramitador indica <u>un procedimiento</u>, con título del procedimiento "<u>nº de expediente xxx</u>", y fecha 01/06/2015. El título quedaría:

"Anuncio de notificación de 1 de junio de 2015, en procedimiento nº de expediente xxx".

Veamos algunos ejemplos de títulos MAL construidos.

 Ejemplo 1: si el tramitador indica <u>un procedimiento</u>, con título del procedimiento "<u>ANUNCIO: CITACIÓN POR COMPARECENCIA PARA</u> <u>NOTIFICACIÓN...</u>" y fecha <u>13/05/2015</u>. El título quedaría:

"Anuncio de notificación de 13 de mayo de 2015, en procedimiento ANUNCIO: CITACIÓN POR COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN...."

El título está mal construido por:

- Ir en mayúsculas
- Incoherencia entre la parte del título formada por el BOE y lo indicado por el tramitador como título del procedimiento (...en procedimiento ANUNCIO: CITACIÓN...)
 - Ejemplo 2: si el tramitador indica <u>un procedimiento</u>, con título del procedimiento "<u>Resolución de la Secretaría General en el expediente</u> <u>de…</u>" y fecha <u>25/08/2015</u>. El título quedaría:

"Anuncio de notificación de 25 de agosto de 2015, en procedimiento Resolución de la Secretaría General en el expediente de..."

El título está mal construido por:

 Incoherencia entre la parte del título formada por el BOE y lo indicado por el tramitador como título del procedimiento (...en procedimiento Resolución de la Secretaría ...)

IMPORTANTE: Como puede observarse en estos ejemplos, es muy importante el texto que el tramitador introduzca en el campo "*Título del procedimiento*" del formulario, ya que éste aparecerá <u>tal cual</u> en el título del anuncio que construya el BOE, y de ello dependerá que el título del anuncio sea correcto y tenga sentido, o que no lo tenga.

POR FAVOR, REVISE EL ANUNCIO ANTES DE ENVIARLO, PARA EVITAR CARACTERES ERRÓNEOS Y DATOS CONFUSOS.

2^a.- Modificación o borrado de notificaciones pendientes de firma.

En esta opción del Menú del Gestor de anuncios el tramitador puede volver a consultar los documentos que están pendientes de firma además de poder pre visualizarlos, modificarlos o borrarlos si se detectase un error. Una vez firmados por la autoridad de firma los documentos desaparecen de la pantalla del tramitador no siendo posible su modificación.

Región 🗮 de Murcia								
Institucional				91	Carrino Viejo de	Honteagudo s/n, 1	10160 Mercia Teléfonoi 968.85.10.66	Fax: 958.85.31.45 Contacto
Entorno de PRUEBAS	1- Sede Electrónica de	l Boletín Official de la Región de Murcia						B@RM
Bricio a Menú del Gestor de anuncios a	Modificación o borrado de notificaciones p	endientes de firma				Modifica	ción o borrado de notificacione	s pendientes de firma
	Fecha de remisión	Thuio completo	Tramitador	Previoualización	Modificación	Borrado		
	12-may-2015	Anundo de notificación de 5 de mayo de 2015, en procedimientos sandonadores		Previoualizar	Modificar	Bornar		
	11-may-2015	Anuncio de notificación de 4 de mayo de 2015, en procedimiento de apremio a deudores		Previoualizar	Modificar	Borrar		
Accesibilidad Axise Legal Política de co © Todos los derechos reservados. 2015 - Co	rókies Privado munidad Autónoma de la Región de Murc							

3^a.- Portafirmas

Desde esta opción del menú la autoridad de firma aprueba las notificaciones para su remisión al BORM y después de ser revisados por éste, para su remisión al TEU.

Region ching de Murcla								
Institucional				🂓 Camino Viejo de Honteagudo s/n, 30160 Mar	via Teléfono: 968.95.10.86 Fax: 968.85.31.45 Contact			
[Entorno de PRUEBAS]	- Sede Electrónica del Boletín Oficial de la	a Región de Murcia			B B RM			
Inicio Menú del Gestor de anuncios Por	tafirmas							
	Not	ificaciones pendientes de firma.			Notificaciones firmadas			
Fecha de remisión	Titulo completo	Tramitador	Fecha de firma	Titulo complete	Tramitador			
🔲 12/05/2015 Anundo de notificación d	12/05/2015 Anundo de notificación de 5 de mayo de 2015, en procedimientos sandonadores			14/05/2015 Anuncio de notificación de 8 de mayo de 2015, en piocedimiento randonador				
11/05/2015 Anundo de notificación de 4 de mayo de 2015, en procedimiento de apremio a deudores			14/05/2015 Anuncis de notificación de 4 de mayo de 2015, en procedimiento defraudador de Nacienda pública.					
Fenar			12/05/2015 Anuncio de notificación de 4 de mayo de 2015, en procedimiento de apremio a deudorez no localizados					
			12/05/2015 Anuncio de notifica	dón de 8 de mayo de 2015, en procedimientos sancionadores				
			04/05/2015 Anuncia de notifica	sión de 13 de mayo de 2015, en procedimiento acorde a procedimiento :	administrativo.			
Accestibilidad Aviso Legal Politica de cosk © Tudos Ins deschas resarvados: 2015 - Cam	ise I Privado unidad Andronou de la Realin de Munia		84/05/2015 Anuncia de notifica	om de a de mayo de 2013, en procedimiento sandorsadas	administrativo.			

El funcionamiento es el mismo que el portafirmas para la remisión de anuncios para su publicación en el BORM.

En el marco izquierdo aparecen los documentos pendientes de firma. En el marco derecho aparecen los documentos firmados anteriormente y aún no publicados, si los hubiera. Haciendo clic sobre el resumen del documento se puede ver información adicional así como el contenido del fichero que se va a firmar. No siendo posible en este paso la modificación de los mismos.

El usuario del portafirmas debe marcar los documentos del marco izquierdo que desee firmar, pudiendo marcarlos uno, varios o todos, según decida. Una vez seleccionados debe pulsar el botón "Firmar". Y comienza así el proceso de firma electrónica para cada documento seleccionado.

4^a.- Consulta de notificaciones

En esta opción del menú, los usuarios tramitadores pueden consultar el estado de tramitación de todas las notificaciones enviadas al TEU a través del BORM.

					🍠 Camino	Viejo de Monteagudo s/n, 30160 Marcia Teléfono	968-85-10-86 Fax: 968-85-31
Entorno de PRU	EBAS 1 - Sede Electró	inica d	el Boletín Oficial de la Región de Murcia				B
Marcó dal Gestor de arun	rine ». Consulta de notificaciones						
							Consulta de notific
	Núm, registro Fecha de	remisión	Titulo completo	Estado	Tramitador	Entidad	
	- 12 ma	w-2015	Anundio de notificación de 5 de mayo de 2015, en procedimientos sancionadores	PENDIENTE DE FIRMA		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
	6/2015 12-ma	vy-2015	Anuncio de notificación de 4 de mayo de 2015, en procedimiento de apremio a deudores no localizados	ENVIADO AL BOE		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
	5/2015 12-ma	vy-2015	Anuncio de notificación de 0 de mayo de 2015, en procedimientos sancionadores	RECHAZADO		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
	7/2015 12-ma	wy-2015	Anuncio de notificación de 6 de mayo de 2015, en procedimiento defraudador de hacienda pública.	ENVIADO AL BOE		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
	· iima	wy-2015	Anundio de notificación de 4 de mayo de 2015, en procedimiento de apremio a deudores	PENDIENTE DE FIRMA		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
	4/2015 00-ab	r-2015	Anundo de notificación de 10 de mayo de 2015, en procedimiento acorde a procedimiento administrativo.	ENVIADO AL BOE		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
	0/2015 30-ab	r-2015	Anuncio de notificación de 8 de mayo de 2015, en procedimiento sancionador	FIRMADO		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA SECRETARIA GENERAL	
			Yester				
			FOCALE 2				

El número de registro mostrado corresponde al número del registro general de entrada de la notificación en el BORM.

Las notificaciones podrán encontrarse en cualquiera de los siguientes estados:

- <u>Pendiente de firma</u>. La notificación ha sido subida por el tramitador y está pendiente de la firma por parte de la autoridad de firma correspondiente.
- <u>Firmado</u>. La notificación ha sido firmada y enviada al BORM, estando pendiente de la revisión en el BORM para su envío al TEU del BOE.
- <u>Enviado al BOE</u>. La notificación ha sido revisada por el BORM y enviada y aceptada por el TEU del BOE.
- Publicado. La notificación ha sido publicada en el TEU del BOE.
- <u>Rechazado</u>. La notificación es incorrecta y no ha pasado la revisión del BORM.
- <u>Anulado.</u> La notificación ha sido anulada por la autoridad de firma.

Los motivos por los que el BORM rechazará una notificación serán:

- Cuando en el texto no se indique expresamente que la notificación se hace en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/92 o el artículo 112 de la Ley 58/2003.
- Imposibilidad de abrir los ficheros.
- Ficheros que incluyan oficio, nombre de la entidad emisora, título o sumario y pie de firma (la razón del rechazo es evitar la doble publicación de esos datos en el TEU del BOE).
- Ficheros que incluyan anuncios que no deban publicarse en el TEU del BOE.
- Ficheros en los que se detecte algún error en su contenido.
- Incoherencia en el título del anuncio.
- Errores en las tablas.

Pulsando sobre el título del anuncio se puede acceder a todos los datos del mismo, incluyendo aquellos que indicó el tramitador en el formulario así como una visión de todos los estados por lo que ha pasado el anuncio y sus fechas, para facilitar su seguimiento.

5º.- Gestión de firmantes

Esta opción permite eliminar las firmas guardadas previamente y que no son correctas o han dejado de utilizarse.

Región		
Institucional		🎐 Camino Viejo de Monteagudo s/n, 30160 Murcia Teléfono: 968.85.10.86 Fax: 968.85.31.45 Contacto
Sede Electrónica del Boletín Oficial de la Región de Murcia		■ BØRM
Inicio > Menú del Gestor de anuncios > Listado de Firmantes		
		Listado de Firmantes
	Firmanta	
	Cargo y nombre de la autoridad de firma.	
	Binkar	
	Totalı 1	
Accesibilidad Aviso Legal Politica de cookies Privado		
Ordos los derechos reservados, 2015 - Comunidad Autónoma de la Región de Murcia Resolución mínima recomendada de 800x600 px.		

6º.- Anulación de notificaciones

Desde esta opción del menú la autoridad de firma podrá anular las notificaciones cuyo estado sea:

- <u>Firmado</u>: pendiente, por tanto de su revisión por el BORM para su envío al TEU del BOE.
- <u>Enviado al BOE</u>: siempre y cuando la notificación no se encuentre en el BOE del día siguiente o en un BOE ya cerrado.

Región 🛗 de Mu	μτα» (¹ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	S FRONT	
Institucional	🂕 Camino Viajo de Monteagudo a/m, 20160 Marcia Taláfono	: 960.05.10.06 Fax: 960	8.85.91.45 Contacto
Sede E	Electrónica del Boletín Oficial de la Región de Murcia		B0RM
Inicio 🕨 Menú del G	Center de anuncios 🕴 Anulación de notificaciones	Anulación de r	notificaciones
Fecha de remisión	Titulo completo	Estado	Anulación
10-sep-2015	Anuncio de notificación de 18 de septiembre de 2015 en procedimiento de reconocimiento de la Ley de Dependencia sobre trámite de audiencia.	ENVIADO AL BOE	Anular
10-rep-2015	Anuncio de notificación de 10 de septiembre de 2015 en procedimiento de reconocimiento de la Lev de Decendencia sobre caducidad de expedientes.	ENVIADO AL BOE	Anular
18+sep+2015	Anuncio de notificación de 17 de septiembre de 2015 en procedimientos Notificación trámite de audiencia en relación con los servicios y prestaciones reconocidas del Sistema de Atención a la Dependencia	ENVIADO AL BOE	Anular
17-sep-2015	Anuncio de notificación de 17 de septiembre de 2015 en procedimientos Solicitantes de Pensión no Contributiva que no han aportado la documentación requerida	ENVIADO AL BOE	Anular
17-sep-2015	Anuncio de noblicación de 11 de septiembre de 2015 en procedimiento Trámite de Audiencia en relación al reconocimiento del derecho a las prestaciones del Sistema de Mención a la Dependencia	ENVIADO AL BOE	Anular
17-sep-2015	Anuncio de noblicación de 11 de septiembre de 2015 en procedimiento Resolución por la que se aprueba el Brograma Individual de Atención por el que se reconoce el derecho a la prestación económica vinculada al Servicio de Ayuda al Domicilio	ENVIADO AL BOE	Anular
17-sep-2015	Anuncio de notificación de 11 de septiembre de 2015 en procedimiento Resolución por la que se aprueba el Programa Individual de Atención por el que se reconoce el derecho a la prestación económica vinculada al Servicio de Ayuda al Domicilio	ENVIADO AL BOE	Anular
17-sep-2015	Avoncio de notificación de 11 de reptiembre de 2015 en procedimiento Rezolución por la que se aprueba el Programa Individual de Atención por el que se reconoce el derecho a la prestación económica vinculada al Servicio de Ayuda al Domicilio y el Derecho al Servicio de Telesvistencia	ENVIADO AL BOE	Anular
	Yetalı 9		
Accesibilidad Aviso I	Legal Politice de concluse Privado		

Notificaciones por correo electrónico

El BORM enviará de manera automática mensajes de correo electrónico a los tramitadores informando del estado en el que se encuentra el envío de la notificación.

Mensaje con la notificación del envío.

Asunto: "Anuncio enviado al tablón edictal único" Texto: "Buenos días,

> El anuncio con número de registro [NRGE], remitido con el fichero "[nombre fichero]" ha sido enviado al tablón edictal único del BOE. Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Mensaje con el rechazo del envío.

Asunto: "Rechazado anuncio para el tablón edictal único" Texto: "Buenos días,

> El anuncio con número de registro [NRGE], remitido con el fichero "[nombre fichero]" ha sido rechazado por: [motivo del rechazo] Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Mensaje con la notificación de la publicación en el TEU.

Asunto: "Aviso de publicación de notificaciones en el Tablón Edictal Único del BOE"

Estimado usuario:

Las siguientes notificaciones han sido publicadas en el BOE de fecha **19/06/2015**:

Número de registro	7846/2015
Título	Anuncio de notificación de 15 de junio de 2015, en procedimientos de obligados tributarios
Número de BOE	146
Código seguro de verificación	BOE-N-2015- 81864afc66ffab3126a5ffbc78d3a649db73 91a8
Enlace a la notificación	http://extranet.boe.es/arde/?csv=BOE- N-2015- 81864afc66ffab3126a5ffbc78d3a649db73 91a8 (236566 bytes)



Le informamos que los anuncios de notificación estarán accesibles en la sede electrónica del BOE durante un plazo de <u>3 meses</u> desde su publicación, transcurrido el cual <u>solo podrá accederse a los mismos</u> <u>utilizando el Código de Verificación (CVE)</u> de cada anuncio en la web <u>www.boe.es</u>, por lo que <u>recomendamos su conservación</u> a efectos de futuras consultas.

Un saludo.